



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42868/2019

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 2770/2019 por la que se dispone que a partir del 1° de Julio se abone, a los profesionales contratados bajo la modalidad de Locación de Servicios para Consultorios Vespertinos del Hospital Nacional de Clínicas, la suma de \$150,00 por cada consulta profesional;

CONSIDERANDO:

- La nota presentada por el Director General de Administración y Finanzas del Hospital Nacional de Clínicas solicitando se incluya en el Artículo 2° de la Resolución Decanal 2770/2019, a la Sra. Méd. Margarita del Valle Cabrera D.N.I. 12.873.548;

- Que la profesional tiene contrato aprobado mediante RD 2548/2019 vigente por el período 1° de Junio de 2019 al 31 de Julio de 2020;

-El Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art 1°: Ampliar el Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 2770/2019 incluyendo a la profesional que se menciona a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	Servicio
CABRERA MARGARITA DEL VALLE	27-12873548-3	Ginecología

Art 2°: Registrar y comunicar.

